

PREMIOS UPADI 2010

La Comisión Dictaminadora para la valoración de la candidatura al **Premio Panamericano de Ingeniería**, integrado por:

Ing. Fernando Ortiz

Ing. Ronald Hine

Ing. Julio Carvajal

Ing. Claudio Dall Acqua

Manifiesta que:

1. El Plenario de CONFEA, reunido en Brasilia entre el 18 al 21 de agosto de 2009, aprueba la designación del Ing. Evandro Mirra de Paula e Silva como candidato al Premio Panamericano de Ingeniería.
2. En acatamiento a lo estipulado por el Reglamento de los Premios UPADI, que el Artículo 8º, inciso 8.1.3 define los requisitos para la adjudicación del premio y que establece:

“8.1.3 Para el otorgamiento del premio, el candidato debe tener méritos eminentes e indiscutibles en el área de unidad profesional y en esfuerzos desarrollados para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos en el ámbito panamericano, y haber observado durante su vida profesional una conducta cívica, honesta y ejemplar.”

Se analiza la candidatura del Ing. Evandro Mirra de Paula e Silva;

3. Una vez analizado el currículum del distinguido Ing. Mirra, queda comprobada en demasía su excelencia académica y profesional.
4. Por la participación del Ing. Mirra en actividades académicas y profesionales se denota que tiene los méritos suficientes en la procurar unidad profesional.
5. En lo que se refiere a sus esfuerzos desarrollados para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos, la información enviada acerca del Ing. Mirra no evidencia su participación en trabajos o proyectos que se hayan desarrollado con esta orientación.

6. En lo que respecta con la observancia de una conducta cívica honesta y ejemplar del Ing. Mirra, este Patronato considera que este es un aspecto indiscutible, pues es impropio cuestionar y menos dudar, la integridad de tan distinguido profesional.

Por lo tanto:

1. Conforme al Reglamento de los Premios UPADI, que establece que los méritos para el otorgamiento deben ser "*eminentes e indiscutibles*", el Ing. Evandro Mirra de Paula e Silva, de acuerdo con la información presentada, no cumple con los requisitos necesarios.
2. Salvo que se presente oportunamente información complementaria, esta Comisión Dictaminadora **no** puede aprobar el otorgamiento del Premio Panamericano de Ingeniería, al Ing. Evandro Mirra de Paula e Silva.

Emitido en San José, Costa Rica, a las quince horas, del día onceavo del mes de mayo del año dos mil diez.

Fernando Ortiz

Ronald Hine

Julio Carvajal

Claudio Dallacqua